

SALTA, 13 ABR 2018

RESOLUCION F.I. **0138** - D - 2018

Expte. Nº 14.007/18

VISTO: Estas actuaciones mediante las cuales se aprueban gastos de funcionamiento, realizados por la Administración de esta Facultad, a fin de propiciar el normal desarrollo de las actividades Académicas - Administrativas; y

CONSIDERANDO:

Que Docentes de la Escuela de Ingeniería Civil, realizaron gastos necesarios para el funcionamiento de las Cátedras;

Que se utilizaron los fondos destinados a gastos de funcionamiento imputándose los mismos a la FF 11;

Que los comprobantes correspondientes a la Rendición de Caja Chica Nº 01/2018, cumplen con las normativas vigentes en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

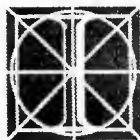
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Aprobar la Rendición Nº 01/2018 de la Caja Chica, correspondiente a los gastos efectuados por la Escuela de Ingeniería Civil y la Administración de esta Facultad, por la suma de \$ 16.094,23 (Pesos DIECISEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS), cuyos comprobantes obran agregados a los Expedientes Nº 14.007/18 y Nº 14.010/18, los mismos se encuentran detallados en la correspondiente Relación de Comprobantes.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 16.094,23 (Pesos DIECISEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS), al presupuesto de la Facultad de Ingeniería como se detalla más abajo:

F.F. 11	Administración - Decanato	\$ 15.894,23
F.F.11	Escuela de Ingeniería Civil	\$200,00



Expte. N° 14.007/18

Todas especificadas en el INOP N° 17/2018, según se detalla a continuación:

ADMINISTRACION - DECANATO

INCISO 2			
2-1-1	ALIMENTOS PARA PERSONAS	5.180,05	
2-6-4	PRODUCTOS DE CEMENTO, ASBESTO Y YESO	2.000,00	
2-9-2	UTILES DE ESC., OFICINA Y ENSEÑANZA	4.245,41	
2-9-6	REPUESTOS Y ACCESORIOS	<u>3.182,40</u>	
	TOTAL INCISO 2		14.607,86
INCISO 3			
3-2-1	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	160,00	
3-2-2	ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO	200,00	
3-7-1	PASAJE	16,00	
3-9-1	SERVICIO DE CEREMONIAL	<u>910,37</u>	
	TOTAL INCISO 3		1.286,37
	TOTAL ADMINISTRACION - DECANATO		15.894,23
ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL			
INCISO 2			
2-7-9	OTROS N.E.P.	<u>200,00</u>	
	TOTAL INCISO 2		200,00
	TOTAL ESCUELA DE INGENIERIA CIVIL		200,00
	TOTAL GENERAL DE CAJA CHICA N° 09/2017		16.094,23

Pesos: DIECISEIS MIL NOVENTA Y CUATRO CON VEINTITRES CENTAVOS.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que copia de la presente Resolución será agregada al siguiente expediente:


Escuela de Ingeniería Civil

Expte. N° 14.010/18

ARTICULO 4°.- Publíquese en Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Escuela de Ingeniería Civil, a la Dirección General Administrativa Económica y siga al Departamento de Presupuesto y Rendición de Cuentas, para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCION F.I. **0138** - D - 2018


 GRACIELA ISABEL LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL
 ADMINISTRATIVO ECONOMICO
 FACULTAD DE INGENIERIA


 ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa